

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA RESPUESTA AL ACUERDO NÚMERO 411 POR EL QUE SE EXHORTA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRESENTE EN UN TÉRMINO DE SEIS MESES UN INFORME AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL RESULTADO DE LAS INSPECCIONES Y SUPERVISIONES AL SISTEMA PRODUCTOR DE AGUACATE, Y GARANTIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE LOS PRODUCTORES DE AGUACATE BRINDEN SEGURIDAD SOCIAL Y ESTABILIDAD LABORAL A SUS TRABAJADORES.

Dependencia: Secretaría de Gobierno.

Oficina: Subsecretaría de Enlace
Legislativo y Asuntos Registrales.

Número de Oficio: SG/0002/2024.

Asunto: Se remite respuesta al acuerdo 411.

Morelia, Michoacán, a 2 de enero de 2024.

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado.
Presente.

Por instrucciones del Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado y con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; y 18 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, remito a esa Honorable Legislatura, de forma impresa y original, la respuesta al Acuerdo Número 411, por el que se exhorta al Gobernador del Estado, el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, presente, en un término de 6 seis meses, un informe al Pleno del Congreso del Estado del resultado de las inspecciones y supervisiones al sistema productor de aguacate y a ...”garantizar las acciones administrativas que sean necesarias para que los productores de aguacate brinden seguridad social y estabilidad laboral a sus trabajadores...”

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dr. Elías Ibarra Torres
Secretario de Gobierno



